



Tartagal, 7 de julio de 2.023

RESOLUCIÓN N° 327-SRT-23

EXPTE. N° 20.226/23

VISTO

La nota presentada por el Director General Administrativo de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Jorge SARDINAS, del día 30 de marzo de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se presentan presupuestos para la compra de letras corpóreas metálicas motivo de actualizar el frente del edificio por la leyenda "Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal".

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 00004-00000078 de fecha 23 de mayo de 2.023 de la firma Vectomo.

Tipo B N° 00003-00000089 de fecha 5 de julio de 2.023 de la firma Vectomo.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 321.860,00) en concepto de gastos por compra de letras corpóreas metálicas motivo de actualizar el frente del edificio por la leyenda "Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal".

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.3 Imprenta, publicaciones y reproducciones por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 321.860,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a